PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sabanalarga., Atlántico, Diciembre de 2021

Señor (a)
HILDA ORTIZ SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2245432 / 2021**
Coordinador Académico
Dependencia Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Ciudad Barranquilla
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual – Mes, Diciembre 2021

Referencia: Contrato N° **2245432** / 2021

Rafael Enrique Pantoja Estrada, identificado con la cédula de ciudadanía Nº.1.042.998.275, de Sabanalarga, Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, CEDAGRO – Coordinación Académica. A continuación, presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de Diciembre del 2021 y el 17 de Diciembre del 2021, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N.º **2245432** / 2021 del 10 de Febrero del 2021:

Valor y forma de Pago: el valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($33.619.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de, Febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.087.467). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA YSEIS MIL PESOS M/CTE. (3.296.000) cada uno. C) Y un último pago correspondiente a diciembre de 2021 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.867.733). los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2021.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el area de aseroria comercial; que programe el centro para el desarrollo agroecologico y agroindustrial del sena regional atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente"

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias,	Acato fielmente lo establecido en nuestra constitucion política	

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Desarrollo de la formación en el área de Asistencia administrativa, Nómina y Contabilización.	Fichas de caracterización 2281745 – 2104830 2281888 - 2348137 2404941
3	Participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Aún no he sido convocado	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Estar atento y responder a los requerimientos del supervisor	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	No tengo a cargo bienes del centro.	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Rol (instructor) utilizadas en debida forma. Absoluta reserva y confidencialidad.	
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Siempre estoy dispuesto a colaborar con las autoridades y organismos de control.	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Se utilizan los formatos y canales autorizados por la entidad	
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de	cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y	realice el día 18/02/2021 la inducción en

	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):	Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobe la respectiva evaluación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Me practique los exámenes requeridos por la entidad para el ingreso.	Reposan en la oficina de contratación del centro Cedagro - https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.6295540
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Realice la capacitación y prueba requeridad https://contratistas.sena.edu.co/WPInicioSIGA2.aspx	El certificado reposan en la oficina de contratación del centro Cedagro - https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.6295540
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Actualizados	
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Pago oportuno para la seguridad social	Adjunto soportes de pago expedido por SOI PILA
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Declaro que realizo personalmente las actividades propias del objeto contractual , las cuales son verificadas por mi supervisor de contrato	Imparto y relaizo seguimiento a las formaciones asignada,.

15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	N/A	
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	N/A	
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Guardo confidencialidad con la información asociada al objeto contractual.	
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	Pago oportuno para la seguridad social	Adjunto soportes de pago expedido por SOI PILA
19	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, (2328958951) expedido por SOI PILA correspondiente al mes de Diciembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

RAFAEL PANTOJA ESTRADA
Contratista
C.C. No. 1.042.998.275

Recibí a satisfacción:

HILDA ORTIZ SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2245432 / 2021**
Coordinación Administrativa y Financiera.